



**Recomendaciones para no superar la
capacidad de carga de los espacios naturales
Post COVID-19**

**¿Podemos sufrir una
aglomeración de visitantes no
prevista a corto plazo?**

El 11 de mayo se entrará en la FASE1, aunque algunas comunidades autónomas podrían permanecer aún en la fase anterior en función de la evolución epidemiológica. En lo que respecta a libertad de movimientos, entre otros, se indica que:

- **Seguirá la limitación de ocupación de los vehículos privados**, salvo por personas que residan en el mismo domicilio, **que podrán ir juntas**.
- **Se podrá ir en coche a alojamientos turísticos, terrazas y mercadillos y también a visitar a familias y amigos** porque se permitirán reuniones de 10 personas como máximo.
- **Los desplazamientos quedan restringidos a la misma provincia** donde se encuentra el domicilio habitual.

Con esta previsión de movilidad, el turismo familiar se activaría desde la FASE 1 en nuestra provincia, Zaragoza

Teniendo en cuenta que **desde la FASE 1 y hasta el 22 de junio**, los movimientos de las personas estarán restringidos a su provincia de residencia, en nuestro caso Zaragoza, compuesta por 17 comarcas...

Teniendo en cuenta que no son tantas las comarcas que pueden ofrecer lo que realmente desean los visitantes, o al menos han soñado en su confinamiento: aire libre, naturaleza, montaña, agua, paisajes, bosques, senderismo, btt etc., algunos recursos de naturaleza de las comarcas de Tarazona y el Moncayo; del Aranda y Campo de Borja **pueden sufrir una notable presión que sobrepase su capacidad de carga ambiental...**

Teniendo en cuenta que **el visitante también tiene una capacidad carga**, y que no es más que la satisfacción de su experiencia de viaje y/o visita a un lugar en concreto...

Por todo ello es evidente, y de no poner remedio, que las consecuencias sobre la zona serían nefastas; sufriendo la calidad turística del destino y su imagen, además de obtener un visitante insatisfecho

Por lo tanto, y para el conocimiento de los ayuntamientos y Comarca, como organismos oficiales y entidades capaces de regular y ordenar el territorio, procedemos a enumerar aquellos recursos del destino Ruta de La Garnacha susceptibles de sufrir una mayor presión ambiental por aglomeración puntual de visitantes **“ESPECIALMENTE EN FIN DE SEMANA”**

Categoría de espacios

1º Espacios al aire libre con mesas y, con o sin, barbacoas.

2º Lagunas y embalses.

3º Espacios naturales sensibles (con o sin algún tipo de figura de protección).

**Espacios al
aire libre con
mesas y, con
o sin,
barbacoas**

Todos los **municipios** que alberguen algún espacio de estas características deberán **tomar las medidas oportunas** para el cumplimiento de las normas **establecidas en cada una de las fases de desescalada**. Teniendo en cuenta que el **distanciamiento social** es una de las medidas más relevantes **se recomienda:**

Espacios al **aire libre** con o sin barbacoas

Propuesta 1º: Si no existe personal por parte del consistorio para vigilar que se apliquen las correctas medidas, se sugiere **precintar el recinto hasta el 22 de junio.**

Propuesta 2º: Si existe personal por parte del consistorio para vigilar que se apliquen las correctas medidas, se sugiere hasta el 22 de junio:

- **Delimitar zona de aparcamiento** en proporción al número de ocupantes del espacio (éste se ha de sacar por las mesas disponibles).

- **Establecer una vía de entrada y salida de vehículos diferente, nunca**

sobre la misma vía. Los vehículos deberán aparcar de forma que para salir del espacio ya estén estacionados en la dirección de la vía por la que salir.

- El uso de las barbacoas no garantiza el distanciamiento social por lo que, o bien **se reduce el número de las mismas para garantizar la distancia, o bien se opta por prohibir su uso** (sugerimos ésta última).

Viene de propuesta 2

- El **uso de las mesas**, al igual que las barbacoas, **deberá garantizar el distanciamiento social**. Si están muy próximas las unas de las otras, se recomienda precintar algunas o moverlas, si no son elementos fijos.

- **Colocar un suficiente número de papeleras o contenedores**, recordando al usuario el uso de las mismas. Al finalizar el día, se deberá **revisar el espacio y retirar cualquier residuo** que pudiera quedar en él.

- El consistorio estará **obligado a aplicar el protocolo de desinfección**,

Espacios al **aire libre** con o sin barbacoas

higiene y prevención al que se vea obligado por el Ministerio de Sanidad (desinfección de bancos, mesas, barbacoas. **NUNCA** aplicar productos de desinfección sobre el entorno natural (manto vegetal, etc.)

- **Comunicar en la web del consistorio** (así como otros canales a su disposición) **las medidas** establecidas al uso de dicho espacio al aire libre.

Viene de propuesta 2

-Cabe la posibilidad, en caso de ser un lugar que habitualmente recibe un alto número de visitantes/usuarios, de **proceder al uso del mismo previa reserva con antelación**. En este caso se ha de **habilitar un teléfono** del Ayuntamiento al que se puedan dirigir y **reservar, hora y día, mediante la asignación de un localizador** que una vez en el lugar deberá ser presentado al vigilante.

- Se recomienda **NO cobrar** por el uso del espacio/parking/etc.

Espacios al **aire libre** con o sin barbacoas

Bien es cierto que el cobrar una pequeña tasa es una medida disuasoria para evitar la masificación de ciertos espacios sin embargo, y por el momento que se está viviendo, **la imagen del municipio y destino quedaría un tanto dañada**. Es un momento excepcional, y consideramos que **no procede**, al menos, hasta el final del estado de alarma.

Viene de propuesta 2

-Establecer un horario de uso (mediodía y tarde noche) y entre ambos periodos de tiempo **aplicar el protocolo de limpieza, higiene y desinfección.**

- En el recinto, mediante cartelería, **establecer las pautas de conducta y mantenimiento del mismo; horarios; protocolo de seguridad** (distanciamiento social, limpieza en manos y recomendación de uso de mascarillas siempre que se pueda); y un **teléfono de emergencias 112** así como el del Ayuntamiento.

Espacios al **aire libre** con o sin barbacoas

Zonas más expuestas a una mayor presencia de usuarios:

BORJA, Santuario de Misericordia y parte alta de la Muela de Borja (ermita).

MAGALLÓN, entorno de la ermita de San Sebastián de La Loteta.

Espacios al
aire libre.
**Lagunas,
embalses y
ríos**

Todos los **municipios** que alberguen algún espacio de estas características deberán **tomar las medidas oportunas** para el cumplimiento de las normas establecidas en cada una de las fases de desescalada. Teniendo en cuenta que el **distanciamiento social** es una de las medidas más relevantes **se recomienda:**

Viene de propuesta 2

Dentro del destino de La Ruta de la Garnacha: Campo de Borja, Vera de Moncayo y El Buste, **los municipios que presentan recursos acuáticos de estas características, y por lo tanto están más expuestos**, son:

BORJA, con **La Estanca**. Nivel de riesgo alto.

MAGALLÓN, con **La Loteta**. Nivel de riesgo bajo.

AGÓN y BISIMBRE, con **Las Lagunas**. Nivel de riesgo bajo.

Espacios al **aire libre**

lagunas, embalses y ríos

MUNICIPIOS por los que transcurre el río **Huecha**, nivel alto, medio y bajo.

El calor, la búsqueda de un contacto con la naturaleza junto con la imagen idílica de este tipo de parajes, hace que sean espacios con cierto riesgo de masificación.

Se sugiere por lo tanto:

BORJA, con la Estanca.

Nivel de riesgo alto.

Propuesta 1º: Si no existe personal por parte del consistorio para vigilar que se apliquen las correctas medidas, se sugiere **excluir los vehículos a motor hasta el 22 de junio** (limitando el acceso únicamente a peatones, ciclistas, etc.).

Propuesta 2º: Si existe personal por parte del consistorio para vigilar que se apliquen las correctas medidas, se sugiere hasta el 22 de junio:

- Delimitar zona de aparcamiento.

Espacios
al **aire libre**
Lagunas, embalses y ríos

Los vehículos deberán aparcar de forma que para salir del espacio ya estén estacionados en la dirección de la vía por la que salir.

El consistorio deberá delimitar el número de vehículos autorizados. En ningún momento se sugiere estacionar en las cunetas del camino sin control alguno. Utilizar parking norte y sur, y en todo caso delimitar algún otro.

BORJA, con **La Estanca**.

Nivel de riesgo alto.

Al no existir una vía diferente para abandonar los vehículos el espacio, es decir hay que volver por la misma de entrada al recurso, se recomienda que:

1- En la vía de entrada (zona de carretera Borja Mallén, desvío señalizado con La Estanca, debe haber personal para llevar un control de entrada y salida. Por lo tanto tendrá que establecerse una comunicación directa entre el punto de entrada de vehículos y el recurso,

zonas de parking de La Estanca.

2- En el momento que el aforo esté completo, según van saliendo los vehículos y llegan al punto de entrada se autoriza el acceso de otros (coordinar con Protección Civil).

3- Vigilancia permanente de toda la ruta de acceso, para evitar

Espacios
al **aire libre**
Lagunas, embalses y ríos

BORJA, con **La Estanca**.

Nivel de riesgo alto.

posibles aglomeraciones de vehículos estacionados a lo largo de la pista.

4- Peatones y ciclistas autorizados sin restricciones, más que las que indique cada fase de desescalada (número de personas por grupo, etc.)

- Respecto a las medidas de uso de La Estanca, las mismas que tenga el consistorio. Por supuesto, prohibido el baño; y mientras exista la

Espacios
al **aire libre**
Lagunas, embalses y ríos

presencia de visitantes en las fechas claves con las que trabaja el presente documento (fines de semana y festivos en la fase 1 y 2), se debe limitar la pesca y la caza por seguridad.

5- No molestar a la fauna y respetar el espacio natural (vigilar concentraciones de gente joven con bebidas, música, etc.)

BORJA, con La Estanca.

Nivel de riesgo alto.

-**Colocar un suficiente número de papeleras o contenedores**, recordando al usuario el uso de las mismas. Al finalizar el día, se deberá **revisar el espacio y retirar cualquier residuo** que pudiera quedar en él.

-**Comunicar en la web del consistorio** (así como otros canales a su disposición) **las medidas** establecidas tanto para el uso como acceso a dicho espacio al aire libre.

-Se recomienda **NO cobrar** por el uso

Espacios
al **aire libre**
Lagunas, embalses y ríos

del espacio/parking/etc.

Bien es cierto que el cobrar una pequeña tasa es una medida disuasoria para evitar la masificación de ciertos espacios sin embargo, y por el momento que se está viviendo, **la imagen del municipio quedaría un tanto dañada**. Es un momento excepcional, y consideramos que **no procede**, al menos, hasta el final del estado de alarma.

BORJA, con La Estanca.

Nivel de riesgo alto.

-En el espacio: zonas de parking y la casa de La Estanca, como mínimo y mediante cartelería, **establecer las pautas de conducta y mantenimiento del mismo; horarios; protocolo de seguridad** (distanciamiento social, limpieza en manos y recomendación de uso de mascarillas siempre que se pueda); y un **teléfono de emergencias 112** así como el del Ayuntamiento.

Espacios
al **aire libre**
Lagunas, embalses y ríos

MAGALLÓN, con La Loteta.

Nivel de riesgo bajo.

Propuesta 1º: Si no existe personal por parte del consistorio **para vigilar** que se apliquen las correctas medidas, se sugiere **cerrar los accesos hasta el 22 de junio** (entrada por spot norte, zona de las islas)

Propuesta 2º: Si existe personal por parte del consistorio **para vigilar** que se apliquen las correctas medidas, se sugiere aplicar las mismas normas, adaptadas a la zona,

Espacios
al **aire libre**
Lagunas, embalses y ríos

que las indicadas en la laguna de La Estanca, Borja.

No obstante este recurso se considera de riesgo bajo por la amplitud del mismo; la dificultad de accesos hasta llegar al mismo además de existir otros spots en otros municipios aledaños más conocidos y accesibles.

AGÓN y BISIMBRE, con Las Lagunas.

Nivel de riesgo bajo.

Propuesta 1º: Si no existe personal por parte del consistorio **para vigilar** que se apliquen las correctas medidas, se sugiere **excluir los vehículos a motor hasta el 22 de junio** (limitando el acceso únicamente a peatones, ciclistas, etc.).

Propuesta 2º: Si existe personal por parte del consistorio **para vigilar** que se apliquen las correctas medidas, se sugiere:

Espacios
al **aire libre**
Lagunas, embalses y ríos

- **Delimitar zona de aparcamiento.**
Los vehículos deberán aparcar de forma que para salir del espacio ya estén estacionados en la dirección de la vía por la que salir.

Los consistorios deberán delimitar el número de vehículos autorizados. En ningún momento se sugiere estacionar en las cunetas del camino o carretera (caso de Bisimbre) sin control alguno.

AGÓN y BISIMBRE, con Las Lagunas.

Nivel de riesgo bajo.

En el caso de La Laguna de Agón, **los vehículos podrían entrar por la carretera nacional y otros desde el mismo municipio**, por el PR (sendero). En este caso se recomienda:

1- EXREMAR LA VIGILANCIA para aquellos vehículos que abandonen el espacio por la carretera nacional (por el riesgo de accidente, no existe carril de aceleración).

Espacios
al **aire libre**
Lagunas, embalses y ríos

2- En el caso de que la vía de entrada fuera desde el mismo municipio, debería existir personal para llevar un control de entrada y salida. Por lo tanto tendrá que establecerse una comunicación directa entre el punto de entrada de vehículos y el recurso, zonas de parking de la Laguna de Agón.

AGÓN y BISIMBRE, con **Las Lagunas.**

Nivel de riesgo bajo.

3- En el momento que el aforo esté completo, según van saliendo los vehículos y llegan al punto de entrada se autoriza el acceso de otros (coordinar con Protección Civil).

4- Vigilancia permanente de toda la ruta de acceso, para evitar posibles aglomeraciones de vehículos estacionados a lo largo del sendero.

Espacios
al **aire libre**
Lagunas, embalses y ríos

5- Peatones y ciclistas autorizados sin restricciones, más que las que indique cada fase de desescalada (número de personas por grupo, etc.)

- Respecto a las medidas de uso de la laguna, **las mismas que tenga el consistorio** (teniendo en cuenta que

AGÓN y BISIMBRE, con Las Lagunas.

Nivel de riesgo bajo.

es un **LIC –Red Natura 2000-**) y por supuesto, prohibido el baño; y mientras exista la presencia de visitantes en las fechas claves con las que trabaja el presente documento (fines de semana y festivos en la fase 1 y 2), se debe limitar la caza en sus inmediaciones por seguridad.

- **No molestar a la fauna** y respetar el espacio natural (vigilar concentraciones de gente joven con bebidas, música, etc.)

Espacios
al **aire libre**
Lagunas, embalses y ríos

En las zonas de parking y *hide*, como mínimo y mediante cartelería, **establecer las pautas de conducta y mantenimiento del mismo; horarios; protocolo de seguridad** (distanciamiento social, limpieza en manos y recomendación de uso de mascarillas siempre que se pueda); y un **teléfono de emergencias 112** así como el del Ayuntamiento.

MUNICIPIOS, río HUECHA

Nivel de riesgo alto, medio y bajo

Este recurso cruza un buen número de municipios del destino y los riesgos pueden ser muy diferentes en unos y otros.

Como norma general, **se consideran zona de riesgo alto en el Huecha todos aquellos espacios que tienen habilitada una infraestructura con mesas, barbacoas, etc.** A estas zonas se les sugiere aplicar las **mismas recomendaciones** establecidas al principio del documento vinculado a

Espacios al **aire libre**

Lagunas, embalses y ríos

“Espacios al aire libre con mesas y, con o sin, barbacoas”.

Zonas más expuestas a una mayor presencia de usuarios:

AINZÓN, con el Garranguero.

MAGALLÓN, parque del río Huecha.

ALBETA, zona de barbacoas.

BORJA, zona del azute.

MUNICIPIOS, río HUECHA

Nivel de riesgo alto, medio y bajo

Respecto al resto de zonas, al ser espacios más pequeños, sin infraestructuras, de un acceso más limitado, etc., son muy difíciles de controlar siendo consideradas de riesgo bajo.

No se recomiendan medidas al respecto salvo que los consistorios consideren alguno de ellos de riesgo por aglomeración de población local, etc.

Espacios
al **aire libre**
Lagunas, embalses y ríos

Espacios naturales sensibles (con o sin algún tipo de figura de protección)

Todos los **municipios** que alberguen algún espacio de estas características deberán **tomar las medidas oportunas** para el cumplimiento de las normas **establecidas en cada una de las fases de desescalada**. Teniendo en cuenta que el **distanciamiento social** es una de las medidas más relevantes **se recomienda:**

ESPACIOS NATURALES SENSIBLES

Nivel de riesgo alto

En nuestro destino, cabe destacar el Parque Natural del Moncayo. Entendemos que el parque tendrá su propio plan de contingencia al respecto, aún así **el municipio que puede verse más afectado** por una presencia masiva de excursionistas es **Talamantes**, al tener una única vía de acceso (carretera).

Por ello sugerimos al consistorio las siguientes medidas:

Espacios
al **aire libre**

Espacios naturales sensibles

Zonas más expuestas a una mayor presencia de visitantes:

**PARQUE NATURAL DEL
MONCAYO**

Municipio, TALAMANTES

ESPACIOS NATURALES SENSIBLES

Nivel de riesgo alto

-Delimitar zona de aparcamiento.

Los vehículos deberán aparcar en la entrada del municipio. **NO SE HA DE PERMITIR** el acceso a vehículos dentro del municipio.

- El consistorio deberá delimitar el número de vehículos autorizados.

En ningún momento se sugiere estacionar en las cunetas de la carretera (incluida la que va de Talamantes a Alcalá de Moncayo)

Espacios al **aire libre**

Espacios naturales sensibles

- En caso de una afluencia masiva, el municipio deberá coordinarse con el municipio de Alcalá de Moncayo con la intención de crear una vía de entrada y otra de salida de los vehículos. Es decir, o bien se entra por Bulbunte y se sale por Alcalá de Moncayo o viceversa.

ESPACIOS NATURALES SENSIBLES

Nivel de riesgo alto

-Respecto al espacio natural, se recomienda **ponerse en contacto con el Parque Natural y solicitar las medidas que se vayan a aplicar** de cara a sus posibles usos.

-- **Solicitar el apoyo de Protección Civil** para una correcta gestión de los accesos; tráfico, etc., y cumplimiento de las medidas de prevención e higiene (distanciamiento social, etc.).

Espacios al **aire libre**

Espacios naturales sensibles

Otro de los espacios sensibles podría ser la **Muela de Borja**, aunque en este caso lo incluimos en el apartado de **“Espacios al aire libre con mesas y, con o sin, barbacoas”**

La prevención es la mejor estrategia para evitar daños al destino y su imagen; así como infundir confianza entre la población a la hora de recibir visitantes

Todos **juntos podremos con el
COVID19**

#RutaGarnachaTuDestinoMasSeguro



LA RUTA DE LA
GARNACHA